

14/08/2014

La Serena: Condenan a menores de edad por robo con violencia e intimidación.

La Fiscalía de La Serena obtuvo una rápida condena para 3 menores de edad, quienes fueron sometidos a juicio abreviado en el Juzgado de Garantía de la capital regional por los delitos de robo con violencia e intimidación.

Los 3 jóvenes fueron sentenciados a 818 días de libertad asistida especial cada uno en calidad de coautores del delito de robo con violencia e intimidación en las personas, de acuerdo a ley de responsabilidad penal adolescente.



Los hechos dan cuenta que el 13 de agosto de 2014, a las 20:35 horas aproximadamente, en el sector Plaza Espejo del Agua ubicada en la intersección de calle Pedro Pablo Muñoz con calle Eduardo de La Barra, La Serena, 3 personas fueron interceptadas por los imputados F.I.R.A., J.I.CH.P. y M.A.G.G., quienes previamente concertados para delinquir, abordaron a las víctimas y a viva voz los conminaron a entregar sus especies.

Para esto los intimidaron con armas de fuego y aire comprimido que portaban. Los afectados se negaron y los imputados las emprendieron con golpes de puño, pie y con las armas a una víctima de sexo masculino. A su vez, dispararon en el muslo de una víctima mujer y aprovecharon para sustraer 2 teléfonos celulares y una chaqueta de vestir negra.

Posteriormente, los imputados huyeron del lugar con las especies sustraídas en su poder.

La policía logró la captura de los sujetos y la Fiscalía, a raíz de todos los antecedentes reunidos, pudo acusarlos para obtener sus condenas, según informó el fiscal Rodrigo Céspedes.